



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**TERCERA SESION ESPECIAL
VIGESIMA CUARTA REUNION
DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 27 del mes de Diciembre de Dos Mil trece, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: MARCOS SALDAÑA – GARAT TRISTAN – ROMERO GUSTAVO – GARCIA STELLA MARIS –BENGOCHEA JOSE MARIA–DANIEL RECALDE – GERARDO BARI- BIGARDT JORGE. Por el Bloque Peronista: JOSÉ LUIS ZARA – MARIA CONCEPCION CICCONE y MONICA DEVIA. Por el Bloque Frente Renovador: RICARDO MARINO- MARIA DELIA RUPPEL. Por el Bloque Unión Cívica Radical: Cedrés Néstor. -----

PRESIDENTE: Buenos días. Siendo las 10: 45 hs. Damos inicio a esta Tercera Sesión Especial del día de la fecha. Para ello invito al Concejel Jorge Bigardt, Mónica Devia, María Concepción Ciccone, Stella García, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera de Ceremonias. Falta uno, al Concejel Rubén Cedrés. -----

PRESIDENTE: Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Quisiera hacer una cuestión de privilegio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

GARAT: Sí, señor Presidente. Quiero manifestar mi repudio, a un hecho que viví el día 19 de Diciembre, entre las 19:00, 20:00 Hs. El día que se inauguraba el puente, tuve la visita en mi casa, del Gremio ATE, con bombos y silbatos, manifestándose frente a mi casa. Creo, que esas cosas, hace rato que no se ven, o no las he visto nunca yo, y más manifestándose en la casa particular donde vive... tengo mi señora, en ese momento se encontraba mi hija, con mis nietas, donde uno tiene que empezar a explicar a la familia que es lo que está pasando. Y creo, que somos hombres de bien, creo que uno viene demostrando hace años una conducta, yo, para hacer el Orden del Día, yo cuando vine en el año 2001, la crisis total, del país y del gobierno Municipal. El estado Municipal, en ese momento, a los empleados Municipales les pagaba en cuotas los sueldos, les pagaba los primeros días, el 30%, el 40% y el 15 o 20 les pagaba el sueldo total. La deuda con los proveedores era de \$4.500.000, y el Presupuesto Municipal era de \$12.000.000 fíjese. Hoy, el Presupuesto es de \$234.000.000 y la deuda con los proveedores o la deuda flotante es de \$2.500.000. Creo, que hemos marcado una conducta, nunca me voy a olvidar, que en este Recinto, allá por el mes de septiembre, o mayo del 2002, que continuamos todavía pagando los sueldos en cuotas, me citan a una reunión que había acá de empleados, yo era el único que estaba en el Municipio, eran las 7 u 8 de la noche, el modelador era Daniel Artilles, que me citó a ver si yo podía venir a hablar, había un montón de empleados, les expliqué la situación económica, y les dije que las condiciones que yo veía, las condiciones normales, que se iba a normalizar el Municipio a partir de agosto. En el mes de septiembre de 2002, y fue así, a partir de ahí, se normalizó y empezamos a pagar en tiempo y forma; y hasta el día de la fecha se viene pagando en tiempo y forma los sueldos y los aumentos salariales. Creo, que todo esto lo he demostrado con mi trabajo, con mi honestidad, y creo, que no merezco, y creo, que no merece nadie, ningún Concejel, ningún funcionario, que frente a la casa que se vayan a manifestar. Yo creo que es un hecho patetoril, eso no corresponde, creo que deberíamos buscar otro camino de

**DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



**NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones**



reclamo, y no en la casa de una persona, de un funcionario, donde vive la familia, no estoy solo, no soy separado, vivo con mi familia, y mi familia tiene que soportar estas cuestiones. Así que, solamente, quiero manifestar mi repudio a esta cuestión señor Presidente. Gracias.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rubén Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para plantear una cuestión de privilegio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Es para marcar una situación que venimos viviendo, en los últimos tiempos, donde observamos, la inclusión de Concejales suplentes, y consideramos, que de acuerdo a la Ley Orgánica, no está bien, el hecho de nombrar un Concejal suplente cuando un titular falta en una Sesión Ordinaria, o sea cual fuera la Sesión. Pero en realidad, cuando nosotros observamos lo que dice la Carta Orgánica, y lo voy a leer, lo que dice textualmente el artículo 88º, dice: "los Concejales suplentes se incorporaran no bien se produzca la vacante, licencia o suspensión del titular, o cuando este deba reemplazar al Intendente. El Concejal suplente que se incorpore al Cuerpo Deliberativo, sustituyendo a un titular en forma temporaria, se restituye el término del reemplazo, al lugar que ocupaba en la respectiva lista. Al respecto, cabe declarar, que el acceso a la banca, tiene lugar no bien se produzca la ausencia permanente, o sea, la vacancia del titular, más o menos prolongada, o licencia, o suspensión de este último, con la finalidad de mantener la integración del Concejo". Por lo tanto, hemos observado, que no se cumple con la Carta Orgánica, ya que en ningún momento ha estado en peligro la integración del Concejo, y además de eso, en ningún momento, ningún Concejal titular, ha tenido una vacancia prolongada ó ha pedido licencia, ó ha sido suspendido. Por lo tanto, creo que está terminando el año, pero es un tema a considerar en el año que viene, en las futuras Sesiones, es para tener en cuenta, debido a que tenemos que cumplir con la Carta Orgánica, que es la Carta Magna, es la que dice cómo debe manejarse el Concejo Deliberante. Nada más. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Sí, señor Concejal, hay un reclamo en la Comisión de Legales, con respecto a este tema. En segundo término se le dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para obviar la lectura del Orden del Día, porque todos los Concejales lo tenemos en la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer Punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del día, ya que hay representante del Gremio de la Salud, y quisieran poder exponer en el Concejo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. No tiene los votos señor Concejal. -----

ZARA: No dejamos hablar a los representantes de la Salud.-----

PRESIDENTE: No tiene los votos. -----

ZARA: Son votos positivos o negativos, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Es negativo, como el resto de los Concejales del Frente para la Victoria. -----

SECRETARIA: Punto 1 del Orden del Día. Expediente 4084-460HCD/13. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Acueducto que se realiza desde la perforación ubicado camino a Stroeder con Casas. Visto: El acueducto que se realiza desde la perforación (pozo Scarafoni) ubicado en el camino que une Stroeder con José B Casas, y; Considerando: Que, varios vecinos están preocupados por la extracción de agua del acuífero, aparentemente sin la realización de estudios previos. Que, de acuerdo a lo planteado por el Secretario de Obras Públicas, se estaría llevando a cabo un acueducto desde la perforación existente hasta la localidad de Stroeder, para dotar de agua a las plazas de dicha localidad. Que, es necesario saber la cantidad o volumen de agua que se utilizará para este fin, si se han hecho estudios del acuífero, estudios de impacto, de caudal y de recarga efectiva del acuífero, tal como lo indica el código de Aguas de la Provincia. Que, los vecinos lindantes a la perforación, solicitan tener la información necesaria de que la extracción de agua no afectará en el mediano y largo plazo el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



rendimiento de los pozos cercanos existentes. Que, el bombeo excesivo del agua subterránea puede conducir al abatimiento de ésta, con consecuencias sociales y económicas serias. Las tentativas de limitar el bombeo se han basado comúnmente en el concepto de rendimiento seguro, definido como el mantenimiento de un equilibrio a largo plazo entre la cantidad anual de agua subterránea extraída y la recarga anual del acuífero. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Pedido de informes. Artículo N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal informe al HCD, los siguientes datos: Que estudios se han hecho del acuífero. Determinación aproximada de volúmenes que se pretende captar y su periodicidad de extracción. Si la extracción de agua afecta a otros pozos. Que destino se dará a este acueducto. Las características generales de las obras a construir con la documentación técnica correspondiente y los plazos en que deban realizarse. Condiciones de sanidad o calidad del agua. Estudio de Impacto Ambiental. Artículo N° 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Con respecto a este Pedido de Informes, es la inquietud de varios vecinos, que están aledaños a este acuífero, en el cual se han presentado varias notas al Ejecutivo, una en el 2009, porque ya se venía trayendo agua de ese acuífero, y otra reciente en diciembre de 2013, donde también están preocupados, por este acueducto que se va a realizar y que según lo que me había comentado el Secretario de Obras Públicas, iban a hacer este acueducto y lo iban a unir, con otros acueductos, que hay en la localidad de Stroeder, para el riego de plazas. La preocupación de los vecinos, radica en que sabiendo la problemática de lo que significa el agua para la localidad de Stroeder, que muchas veces en esta época sobre todo, no hay buena abundancia de agua. Y sabiendo que es un acuífero importante, de agua, que dentro de todo, es de buena calidad. La preocupación es qué cantidad de volumen, se va a utilizar, qué estudio se ha hecho del acuífero, porque esto se lo habían solicitado en un momento, y más que nada, sabiendo que va a ser un destino para riego, creemos que es para eso. Saber, si ese caudal que se va a extraer, no afectará los pozos linderos, más sabiendo que somos una zona marginal, donde los regímenes de lluvia no siempre nos acompañan, hoy estamos en una época de sequía, hace más de dos meses que no tenemos lluvias abundantes, con lo cual los pozos, se empiezan a mermar, y saber qué cantidad de agua, le ingresa a ese acuífero. Es por eso, que hacemos este Pedido de Informes, para tener conocimiento del mismo, sabiendo que ya el año pasado había una partida para esto, para este acueducto, y en este presupuesto nuevamente, hay una afectación, para el mismo y queríamos saber cuáles son las características generales de la obra, que se va a realizar. Así que dejo a consideración de los demás Concejales, y sino pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Este Bloque va a acompañar este Pedido de Informes, nosotros tenemos conocimiento básico, no técnico, por eso vamos a acompañar el Pedido de Informes, para que el área que le corresponda, la Secretaría de Obras Públicas, informe la parte técnica, de este Pedido de Informes. Como dice el Concejal Zara, es cierto, se va a extraer agua, del pozo que llamamos Scarafoni, y del Smith, unirlos para dotar de agua a las dos plazas y usar el agua potable para regar las plazas, y el agua no tan potable, para regar las calles del pueblo de Stroeder, que realmente, la están pasando muy mal, incluso en este momento, con el agua potable, del acueducto de Villalonga, están con el agua que escasea. Por eso mismo, nosotros no tenemos ningún problema, este Bloque lo va a acompañar, creo que el Concejo se tiene que informar, de una obra tan importante que se pretende realizar, y por supuesto que se hagan los estudios correspondientes, que muchos ya los tiene, para que no afecten, a la comunidad de ese sector. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. También para manifestar nuestra adhesión, al proyecto

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



de Pedido de Informes, entendiendo un tema tan importante como es, para nuestra localidad de Stroeder, hablar del agua, porque justo en este mismo momento, sabemos las consecuencias, que está sufriendo nuestra comunidad, con la falta de agua. Resta decirles que, nuestras esposas, tienen que lavar la ropa de noche, a partir de la una de la mañana cuando el agua sube al tanque. Así que es importante hablar de este tema para nosotros. Y me alegra que esté presupuestado también, este dinero que va a haber para solucionar estos problemas. Así que, va a contar con el voto favorable del Bloque del Frente Renovador. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Como estamos hablando del agua, quería consultarle al Concejal Romero, a ver si tiene alguna novedad, del análisis que se iba a hacer, en Viedma, que este Bloque había solicitado, para saber esas manchas oscuras que aparecieron la semana pasada o hace unos días atrás en el Río.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Para informarle al Cuerpo, que se han tomado muestras, se han elevado a los laboratorios, pero todavía no tenemos la información, lo estamos haciendo en conjunto con el DPA, pero también informar que esa alga que apareció, se deben a las altas temperaturas que hemos tenido en estos últimos tiempos, lo mismo sucedió en el compensador de Arroyito, sobre el Río Limay, que las altas temperaturas y al no haber vientos, durante varios días, ha generado que estas algas aparezcan pero ya están disipadas. Así que, una vez, que tengamos los análisis los vamos a incorporar al Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Quería consultar al Concejal Romero, cómo saben que son algas, es decir que, sin saber el resultado del análisis, porque ya macroscópicamente ya se puede adivinar de son algas o hay que esperar el resultado de los análisis, para saber exactamente la composición química de la sustancia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Sí, son algas, pero hay que determinar si son tóxicas o no. En primera instancia no son tóxicas pero eso lo va a determinar el laboratorio. Lo que si, por la estructura del muestreo que se hizo, da el nombre que le puse recién, alga. Pero eso, es un término que en este preciso instante no lo recuerdo porque tiene un término científico, este tipo de algas, que vuelvo a repetir, que aparecen en momentos de extremo calor. -----

SECRETARIA: Segundo Punto del Orden del Día. Expediente 4084-864/13. Iniciado: Secretario de Hacienda. Extracto: Presupuesto 2014. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza y sus Anexos, obrante a Fojas 641, con la siguiente incorporación en sus artículos, los cuales quedaran redactado de la siguiente manera; Octavo: Apruébese el Presupuesto de Gastos y de Recursos para el Ejercicio 2014. Noveno: Modifícase la Partida Presupuestaria de Gastos: Jurisdicción 3 – Programa 51 – Fondo Federal Solidario - Disminuyéndose en \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL). Décimo: Crease la Partida Presupuestaria de Gastos: Jurisdicción 3 – Pavimento Articulado en Barrio Empleado de Comercio - \$ 250.000 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL). Decimo Primero: De Forma.- Visto: Lo actuado en el expediente 4084-867/13 y, Considerando: Que, mediante el expediente mencionado se tramita la aprobación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2014. Por ello, el Intendente del Partido de Patagones, ejerciendo las atribuciones que le confiere la Ley, eleva al Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Primero: Fíjese en la suma de pesos Doscientos treinta y seis millones once mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 236.011.496,00.-) el Cálculo de Recursos del ejercicio 2014, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte del presente. Segundo: Fíjese en la suma de pesos Doscientos treinta y seis millones once mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 236.011.496,00.-) el Presupuesto de Gastos del Departamento Ejecutivo para el ejercicio 2014, en un todo de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente. Tercero: Fijese en la suma de pesos Cinco millones seiscientos ochenta y nueve mil sesenta y siete (\$ 5.689.067.-) el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2014 del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo con las planillas anexas que forman parte del presente. Cuarto: Apruébese la cantidad de cargos según planillas anexas. Quinto: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar contrataciones a terceros que impliquen gastos de carácter especial, conforme lo previsto por artículo 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sexto: Autorícese al Departamento Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias dentro de cada jurisdicción en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2014. Séptimo: Apruébese los anexos que forman parte de la presente y que corresponden a las siguientes clasificaciones presupuestarias del presupuesto: 1) De recursos por Procedencia. 2) De recursos por la naturaleza económica de los mismos. 3) De gastos por estructura programática. 4) De gastos por objeto hasta el nivel de partida principal. 5) De gastos por finalidades y funciones. 6) De gastos por fuente de financiamiento. 7) De gastos por la naturaleza económica de los mismos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Solicito un cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien nuestro Bloque, viene analizando en el corto plazo que tuvo, el presupuesto, hemos logrado algunas modificaciones que se les ha dado lectura, desde el estrado, queremos dejar una expresión de deseo en este Concejo Deliberante, sobre algunos temas. Nosotros sabemos perfectamente que es decisión del Poder Ejecutivo, tratar los sueldos de los trabajadores Municipales, y que es facultad del Poder Ejecutivo, dentro de la Ordenanzas hay un artículo que le permite al Poder Ejecutivo, el artículo 6º, moverse con distintas Partidas, por eso, queremos dejar fijada una idea que venimos hablando hace muchos años, de poder atender una deuda pendiente que tienen los empleados municipales. Cuando hablamos de trabajadores, hay un básico estipulado, nacional que hoy está en \$3600, y que se está pagando, \$1800, \$1900, hay una diferencia sustancial, y muy difícil de alcanzar con ese presupuesto, pero si queremos que se comience a tener en cuenta, que dentro de ese porcentaje de dinero que está previsto en el presupuesto para aumentos salariales, el Poder Ejecutivo tenga en cuenta este pedido, de poder llegar ara que todos los trabajadores municipales puedan llegar a tener un básico de \$3.600. Decirles que, es nuestra idea, y en esto que se tome en claro que nosotros no estamos en contra de la cultura, al contrario, un pueblo educado tiene futuro. Pero hay una Partida dentro del presupuesto, que habla de la creación de un Museo Ferroviario en Stroeder y que se le otorga \$350.000, a nosotros nos parece como Bloque que es posible hacer un Museo, hace falta, pero nuestro pueblo tiene otras prioridades, hablábamos del agua, que importante sería, destinar primero al agua o a otra agua que esta presupuestada de \$200.000 que es la formación de un Centro Cívico, también de suma importancia, por que en ese Centro Cívico se podría atender el Registro de las Personas, que está en un lugar muy precario, se podría atender IOMA, PAMI; la Subsecretaría de Trabajo que no tenemos, el ANSES, cuando va. Entonces, me parecía que habría que reducir, esa partida, por lo menos, en \$200.000 y volcarla, a estos emprendimientos que para nosotros tienen prioridad, por ejemplo también, no tenemos un matadero Municipal, que sería una creación de fuentes de trabajo, para nuestro pueblo, y también van a tener sanidad, en todos los productos que se venden en nuestras carnicerías, para que haya un control. Entonces, hacemos este pedido y queremos que conste en acta, para que el Poder Ejecutivo, tenga en cuenta, estos pedidos que hace el Frente Renovador. También puede ir a Seguridad, un problema tan latente, que estamos viviendo, en el país y en la Provincia de Buenos Aires y por qué no decir, en el Partido de Patagones, yo sé que la policía es compartida no es netamente Provincial, que seguramente esto habrá que hacer gestiones en la Provincia, pero si en algo podemos colaborar me parece que ese dinero tendría que estar volcado, o alguna de estas ideas que el Frente Renovador está proponiendo. Por supuesto que vamos a acompañar porque para eso vinimos, a no obstruir. Son expresiones de deseo, sabemos

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



perfectamente que la mayoría la tiene, el oficialismo, nosotros tenemos dos votos. Pero sí, queremos aportar de alguna manera, estas ideas, para que el Poder Ejecutivo las revea, y vea la posibilidad de aquellos proyectos que pueden esperar, volcar el dinero hacia aquellas ideas que nosotros proponemos, que son de suma importancia, para nuestra localidad, o para cualquier lugar del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Coincido, en algunas apreciaciones con el Concejal Marino, son ideas, y nosotros también tenemos varias ideas, pero la consideración del presupuesto, no ha sido hecha por nosotros, es decir, lamentablemente, no hemos tenido participación, no hemos tenido la oportunidad de que se plasmen, estas ideas, como las que acabo de escuchar del Concejal Marino y tantas otras que se han hablado durante el año. Y yo, quiero abrir un poco más el panorama, es decir, quiero ver lo que sucede a nivel Nacional, y lo que sucede con el futuro. Es decir, nosotros, Argentina, si bien crece anualmente, si bien tiene un crecimiento del PBI importante, eso no se traduce, en la realidad, en algunos sectores, y por eso pretendemos, que un presupuesto refleje lo mejor posible, lo que sucede con algunos sectores, que son de público conocimiento, permanentemente escuchamos lo que sucede con los distintos índices, a nivel país, y a nivel de Distrito de Patagones, no podemos negar, de que si nos paramos en una esquina en Patagones, no sé cuántos colectivos llenos de personas, y cuántos autos se van a Viedma, porque tienen su fuente de trabajo allí. Pero esto no es una crítica, es una realidad que tenemos que cambiar, y por lo tanto tenemos que hablar de futuro, y no tenerle miedo a la participación de la oposición, en los distintos temas. El otro día, por ejemplo, tuvimos una reunión con Obras Públicas, una reunión con turismo, que nos pareció muy positiva, y tenemos que apuntar a eso, a coordinar con los funcionarios, todo el año, diferentes temas y ver cuáles podemos realizar. Yo, básicamente, además de pedir participación, que nos permitan establecer ese tipo de reuniones de trabajo, armar un presupuesto de todo el año, y sin duda, si el año que viene sucede eso, en absoluto voy a dudar en votar positivamente, el año que viene. Por el momento, tengo muchísimo para decir, pero no quiero extenderme demasiado, quiero adelantar mi abstención por estos motivos. Pero básicamente, porque hay algo que yo vengo observando hace varios años, desde que ingresé, en estos dos últimos años, y observando los presupuestos anteriores, donde la inflación es la que manda en este país y un punto de inflación significan 100.000 nuevos pobres y eso no lo debemos permitir, tenemos que combatirla con todas las herramientas que tenemos. Y quiero dejar una reflexión que es mas que nada una anécdota que a mi me sucedió, para que entendamos como debe manejarse la economía, y como debería manejarse un presupuesto, además por supuesto, de que tenga ese presupuesto la participación de todos los Concejales. La economía, no crece solamente por el aumento de los ingresos, eso es básico, eso me sucedió a mí, en un curso de economía que hace muchos años que lo hice. La economía crece no solamente aumentando los ingresos, y me acuerdo que el profesor que nos dictaba el curso, dio un ejemplo muy claro y muy sencillo de entender, como se maneja la economía. Y nos contó que dicen, la economía es como un juego, imagínense que tenemos tres baldes de agua, y el primero es donde se ponen los ingresos, pero el agujero que tiene en el fondo, el balde, que es el de los gastos, es tan grande como el ingreso. Entonces, el juego es a ver quién puede llenar el segundo vaso, que es el de los ahorros, perdón el segundo balde, y el tercer balde que es el de las inversiones. Por lo tanto es muy importante aumentar los ingresos, es muy importante tratar de llenar el primer balde, pero si el agujero del balde que tengo en el fondo, es igual al del ingreso, es muy difícil ahorrar un peso, llenar el segundo balde, y por lo tanto elegir con tranquilidad cuáles son las inversiones que más me convienen. Con eso, quiero decir todo, por eso creo que falta que se cumplan esas condiciones, donde podamos participar todos con ideas, y podamos lograr la mejor inversión. Nada más gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Antes de adelantar mí voto, y debido al poco tiempo que

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hemos tenido para analizar el Presupuesto, nosotros decimos que el Presupuesto lo podemos analizar de dos maneras, una es la parte técnica, la forma en la que se presenta el Presupuesto, y de las cuales no tengo ninguna observación para hacer, porque eso viene todo por el sistema RAFAM. Y el segundo es ver y observar cómo se calcula el gasto, o muchas veces la inversión. Y en este sentido, puedo estar equivocada, pero no vi reflejado en el Presupuesto y por ahí me gustaría, compartirlo con los demás Concejales, es qué pasa con los retiros voluntarios, que está creado por Ordenanza, y muchos empleados que pueden, acogerse a este beneficio, uno no lo puede ver, -por los menos yo-, puedo estar equivocada, repito, no lo he visto reflejado en el Presupuesto y lo mismo con jubilaciones. Qué pasa, cuando una persona de jubila, el gasto de los pasivos, de los empleados que pasan a la actividad pasiva. Digo esto, porque deberíamos, si no está, el Programa o la Partida para el Retiro Voluntario, creo que podríamos realizar algún proyecto, para que se afecte alguna Partida, a modo de colaboración y para crear las herramientas necesarias desde el Concejo Deliberante, o por lo menos desde nuestro Bloque. Y solamente, lo único que voy a agregar, porque ya va a hablar nuestro Presidente de Bloque, en este caso, la inversión, que se hace en el área de Deportes y en el área de Cultura, tan esencial, por lo menos para la inclusión de jóvenes, es un tema que nuestra comuna, tanto necesita, el tema de los jóvenes hoy en día es una problemática, es un tema que hemos hablado mucho en el Concejo Deliberante. Solamente decir, me parece muy poca la inversión, que se hace en estas áreas. Me hubiera gustado, que se haya aumentado, pero esto es, a modo de no de crítica, por lo menos en lo personal, lo que yo he observado. Esas son las únicas dos cosas, que tenía, y por ahí, si alguien tenía, me puede decir lo del retiro voluntario, si es que estoy equivocada y no lo pude ver en el Presupuesto. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. La verdad, que me hubiera gustado tener un poco más de tiempo, para analizar el Presupuesto, más reuniones con algunos Secretarios de Gobierno, con el Secretario de Salud, sí hubiera sido importante haber tendido una reunión, no se dieron. Tuvimos una reunión con la Directora de Turismo y el Secretario de Obras Públicas, que en definitiva puedo decir que fue fructífera, porque por ahí, nos sacaron algunas dudas. El tiempo se acortó, y la verdad que el problema de salud nos tiene muy preocupados, más sabiendo de los profesionales que nos están faltando, en los Hospitales Pedro Ecay, como también, como en el interior como en Villalonga. Un problema que vemos se viene deteriorando día a día, y no solamente eso, sino también, el reclamo de los trabajadores por un sueldo digno. Y hoy está claro, hoy tenemos representantes de la salud que han venido a expresar su preocupación, con un hospital que no vemos que haya respuestas, en un Presupuesto, que no sabemos qué porcentaje se va a destinar, una base, por lo menos, que se va a destinar por lo menos, que hubiera sido importante saberla. El área de Salud, me parece que es un área muy sensible, que más allá que el Presupuesto es un 34%, de \$78.000.000, estamos hablando casi \$79.000.000. Pero no sabemos cómo se va a afrontar el problema de los profesionales, si se va a tener en cuenta de alguna manera alguna carrera en el área de Salud. Son temas, que hubiera gustado poder hablar, con el Secretario de Salud. El otro tema que nos preocupa, nos hubiera gustado tener una reunión con el Secretario de Seguridad, estamos viendo que la afectación del Presupuesto para seguridad es de un 3%, \$7.231.000 pero vemos que en combustible, tenemos \$13.000.000. Entonces, si empezamos a mirar, los gastos del Ejecutivo, no ha hecho, como en otras oportunidades en este Concejo Deliberante, que no hay una reducción del gasto. En alquileres y derechos \$4.000.000; en mantenimiento, reparación y limpieza \$8.000.000, en otros bienes e insumos \$5.000.000, y el Presupuesto de Seguridad es de \$7.000.000. Si miramos el de Deportes, menos de un 2%, \$4.262.000. Si miramos el de Cultura es menos del 0,7%, \$1.540.000, y si miramos a Desarrollo Social un 4%, un presupuesto de \$8.000.000; es decir, sumando Seguridad, Deportes, Cultura y Desarrollo Social llegamos a un 9.5%, más o menos, cerca de \$22.000.000. Y eso por qué me preocupa, por qué nos preocupa a nuestro Bloque, porque el problema de seguridad, va contenido al problema de los jóvenes. Y cuando

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hablamos de contención, hablamos de todos los ámbitos. Cuando hablamos de los jóvenes también hablamos de drogadicción, y en varias oportunidades, en este Concejo Deliberante hemos hablado de ese tema, de la posibilidad de crear un centro de tratamiento de rehabilitación, hay un proyecto. Y no lo vemos en ninguna obra pública, la posibilidad de avanzar en esto, o cuando hablamos de violencia de género, hemos pedido un lugar de refugio para las víctimas de violencia de género, y no lo hemos concretado dentro del proyecto de Obras Públicas, o una ONG que está pidiendo, materiales para su sede, que trabaja con chicos con capacidades diferentes, y no los estamos teniendo en cuenta y creo que Marino, fue claro el Presidente del Bloque Renovador, donde dijo que se apunta a un Museo y no apuntamos a un tema tan importante, como los que acabo de decir. Yo espero que, se revea esto por parte del Ejecutivo, yo creo que un centro de tratamiento de rehabilitación de droga dependencia, es fundamental en el Partido de Patagones y de violencia de género también y a la ONG, creo que son temas importantísimos. El problema de seguridad, es un problema que estamos teniendo y que necesitamos a ver rápidamente a ver que soluciones le van a dar, porque no vemos hasta el momento, qué medidas van a tomar para tratar el tema serio que tenemos de inseguridad hoy, en todo el Distrito. Como dijo también, el Concejal Marino, un matadero, no puede ser que en el interior, se faene, y después tenemos faenas clandestinas, abigeatos y eso es, porque no hay un debido control. Quiero decir, que estos son los temas que nos preocupan, pero vamos a acompañar en lo general al Presupuesto, para que no digan que lo único que hacemos, es oposición por la oposición misma. Le vamos a dar al Poder Ejecutivo, la posibilidad, de nos empiecen a tener en cuenta a la oposición, esta es una manera, de decirles, que empezamos a abrir las puertas, a tener un trato más directo, a solucionar los problemas en conjunto. Son serios los problemas que se vienen, que no están resueltos, y sobre todos los temas que hemos venido planteando durante todo el año, señor Presidente, y que lo dijimos, y que hoy, ya son un problema serio. Hablamos durante todo el año de seguridad, que no se estaba teniendo en cuenta, a la salud, pero sí se apuntaba fuertemente a la obra pública. Hoy vemos una obra pública que tiene el 25% del Presupuesto \$57.000.000. Yo creo que hay que empezar a ser un poco más austero en el Presupuesto, dejar de comprar vehículos, como hemos visto durante todo el año, la compra de vehículos, el malgasto en combustible que hay y empezar a hacer un Presupuesto más austero. Así que nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Escuchando a los distintos Bloques, su exposición, yo quiero mencionar que en lo que ha tocado elaborar el Presupuesto, no es fácil elaborar un Presupuesto, y dejar a todo el mundo conforme. Uno sigue los lineamientos, que indica el Intendente, como tiene que elaborar el Presupuesto, y donde quiere ver reflejado, donde mayor incremento en el Presupuesto. Creo, que eso en el Presupuesto, que es un Presupuesto equilibrado, para los empleados, que en este momento se encuentran acá, el gremio de ATE, está contemplado, un monto muy importante, dentro del Presupuesto para el aumento salarial, que lo van a empezar a discutir, a partir del mes de enero, con el Intendente Municipal, tengo entendido y de acuerdo a lo manifestado. Pero dentro del Presupuesto, hay un importe importante, para el aumento salarial. A veces, la frazada es corta, entonces, hay que ser lo máximo equilibrado posible. La Concejal Mónica Devia, decía del Retiro Voluntario, le digo que es una Ordenanza, que nosotros la cumplimos. En la Jurisdicción I, en el Programa 6, de Recursos Humanos, Gasto de Personal, usted puede observar, hay un incremento importantísimo, hay una diferencia, con el resto de los otros Programas, lo va a ver que hay un incremento muy importante, ahí se pone el 1%, que corresponde por Ley, del retiro voluntario. Y con respecto al Museo de Stroeder, que decía el Concejal Marino, lo vamos a analizar, y tenemos la oportunidad de utilizar el artículo 6º, del Presupuesto, de hacer modificaciones de Partidas, está contemplado dentro del Programa, Mas Cerca, está contemplado, hay 39 obras, que el señor Intendente se las llevó al gobierno Provincial y están aprobadas, no están firmados los Convenios, dentro de esas 39 obras, está el Centro Cívico de Stroeder, que por ahí no se ve plasmado este año, la idea es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



comenzar, que son \$200.000 que tiene, la primer etapa, y tomaremos, lo que toma el Concejal Marino, y usaremos el artículo 6º del Presupuesto. Con respecto a lo que decía el Concejal Zara, cuando él habla de combustible, es todo el combustible de todo el Partido, o sea, está hablando de \$13.000.000 de todas las áreas. El Municipio de Patagones, es un Municipio muy extenso, donde está instalado en un lugarcito, del pueblo, con sus distintos, camiones, moto niveladora, camionetas, ambulancias; es distinto cuando voz tenés todo concentrado, como otros Distritos que no tienen tantos pueblos y tanta distancia como tenemos nosotros. A parte, tenemos muchos caminos, para reparar, que también tiene sus gastos. Y con respecto al tema de seguridad, es un tema muy complejo, se está abordando, lo está abordando el Intendente Ricardo Curetti, se han hecho programas de contención, que se está trabajando sobre eso. Hay algunos que se han puesto en vigencia, y otros van a entrar en vigencia dentro de pocos días, tiene que formar el equipo, porque está la renuncia del Subsecretario de Seguridad, el Director de Seguridad, así que está tratando de formar el equipo, pero no es un tema menor el tema de la Seguridad. Y tampoco, le voy a decir al Concejal Zara, si bien hay \$7.000.000, para Seguridad, la parte de Seguridad, el Estado lo toma como Salud; Salud tiene hoy \$80.000.000, con \$78.000.000, y siempre termina como seguridad, y como salud, 12 áreas como, no reduce, al contrario, aumenta su presupuesto. Yo creo que salud, va a terminar con un Presupuesto, de \$85.000.000 \$90.000.000, y Seguridad con un presupuesto mayor, donde hay que resignar presupuesto, de dos o tres áreas, para sostener esto, o sea, sostener la salud, y sostener la seguridad. Se toma ese valor, de \$7.000.000 es porque es lo gastado, en el Ejercicio 2013, más un 20% más o menos se toma. Así que, le vuelvo a reiterar, es un Presupuesto, -a mi entender, que me tocó elaborarlo, con mi equipo-, equilibrado, va a ser un año difícil, yo creo que va a ser un año muy difícil, con respecto a los recursos, espero que nuestro Gobierno Nacional y nuestro Gobierno Provincial, puedan sortear algunas cuestiones que tiene hoy con la inflación, porque la inflación nos come el Presupuesto y nos come el salario, salarios que hoy están muy retrasados, que hay que corregirlos, sobre eso está trabajando el nuevo equipo de Hacienda, y el Intendente, así que, pero como lo vuelvo a reiterar, es muy difícil elaborar un Presupuesto, cuando vos tenés recursos, fijos y escasos, y tenés que dejar a todo el mundo conforme. Yo creo que el tema salarial es uno de los temas más complejos, que más va a abordar el Intendente Curetti, con respecto al Presupuesto. Así que, con el artículo 6º, de la Ordenanza nos permite, hacer modificaciones de Partidas si el monto asignado para salarios no es suficiente, el Intendente puede hacer uso del artículo 6º. Así que, desde ya, les agradezco a los distintos Bloques que nos van a acompañar y póngalo a consideración, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Simplemente, para estar de acuerdo, para resaltar la actitud, como decía nuestro Presidente de Bloque, comparto íntegramente, resaltar la actitud de la oposición en general, me parece que es una actitud loable, la entiendo como un puntapié, para reanudar el diálogo, y todo aquello que hemos pedido, a mi también me tocó planteando desde la banca, lo que tiene que ver con una apertura en políticas que tengan que ver con el consenso, con gente que quiere sumar, en general. Más allá de las diferencias políticas, que podamos tener, me parece importante destacar eso, particularmente, un Presupuesto que técnicamente no hay objeciones, yo particularmente desde lo personal, quiero plantear, en parte ya lo ha manifestado el Presidente de Bloque, pedirle al Intendente, que en esta época complicada, donde el dinero ha perdido su valor, priorizar lo máximo posible, todo lo que tenga que ver con la política salarial de este Municipio, me parece importante en este sentido, ir reparando, ir tratando de generar, una re equiparación del salario para que nuestros compañeros Municipales puedan llegar a fin de mes y puedan tener un recurso digno. Yo estoy de acuerdo que es un Presupuesto escaso, que somos un Municipio pobre, pero lamentablemente, gobernar implica, esto de fijar prioridades, y de a veces asumir, algunos renunciamientos. Es simplemente mi deseo, es un Presupuesto importante desde lo económico, pero también un Partido que es enorme, y también

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



importante en cuanto a las posibilidades que tiene, en donde muchas veces el recurso que tiene es escaso. Digo, más allá del artículo 6º que hoy estamos votando, me parece importante destacar que hay un Concejo que está disponible a plantear también movimientos de Partidas, entre distintas Jurisdicciones, y un Concejo que está disponible para mejorar, todo lo que implique prioridad, en este momento, y que de alguna manera estando juntos creo que lo vamos a resolver de una mejor manera. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, por la afirmativa. 14 votos positivos. Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Abstención, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Una abstención. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1111/13. Iniciado: S.O y S.P. Extracto: Readecuación Muelle "El Nacional" en la costanera de Carmen de Patagones. Programa "Mas Cerca, Mas Municipio mejor. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16 y su anexo, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, y; Considerando: Que por el mismo la Subsecretaría de Obras Públicas, acuerda la asistencia financiera a la Municipalidad para la ejecución de la obra denominada "READECUACIÓN MUELLE EL NACIONAL" en Carmen de Patagones. Que, a fs. Dos (2) el Subsecretario de Recursos Hídricos y Energía de la Municipalidad, Dn. HORACIO RAUL COLLADO indica que ésta obra enmarcada en el Programa "Mas Cerca, Más Municipio, Mejor País, Mas Patria" a los efectos de su ejecución deberá cumplirse con normas y procedimiento para lo cual se necesita la ratificación del Acuerdo del Honorable Concejo Deliberante. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébase el Convenio con Entidades Nacionales N° 19/13 -Único de Colaboración y Transferencia, suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Municipalidad de Patagones, por el cual se conviene la ejecución de la obra denominada "READECUACIÓN MUELLE EL NACIONAL" en Carmen de Patagones en el marco del Programa "Mas Cerca, Más Municipio, Mejor País, Mas Patria". Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.3. Expediente 4084- 1125/2013. Iniciado: Dirección de Gobierno. Extracto: Nota Empresa "La Comarca S.A" solicitando aumento de las tarifas del transporte de pasajeros. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente 4084 – 1125/2013 y los Artículos 27º, Inciso 18 y 233º de la L.O.M, relacionadas con los niveles tarifarios de los servicios de transporte público de pasajeros, y; Considerando: Que, la Empresa S.A. solicita incremento al precio del boleto en el Servicio Urbano de transporte, a fojas 02, del presente expediente. Que, la Subsecretaria de Transporte del Interior y C.N.R.T, en coordinación con la Provincia de Buenos Aires, permitan disminuir las asimetrías, en las tarifas del transporte público de pasajeros, en cumplimiento a la normativa vigente, como también de los acuerdos para unificar los criterios adoptados, en el ajuste de precios y calidad del servicio. Que, desde la Jurisdicción Municipal, no debemos estar ajenos a lo descripto precedentemente, e incorporar en nuestro ámbito análisis similares de ajuste, conjuntamente con las empresas locales, para mantener el nivel del servicio, acorde a nuestras propias circunstancias. Que, mediante Ordenanza 1485, aprobada por unanimidad del Cuerpo, se autorizo el aumento de transporte de pasajeros "La Comarca S.A". Que, el incremento con respecto del valor actual del Boleto urbano será equivalente al incremento que determine la Secretaria de Transporte del Estado Nacional para el Boleto del Transporte Público interurbano de pasajeros, pero en ningún

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



caso se podrá superar la suma de PESOS CUATRO (\$4). Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase a la Empresa de Transporte de Pasajeros "La Comarca S.A.", en su recorrido Urbano, en Carmen de Patagones, el precio del Boleto en \$4,00 (PESOS CUATRO) y el Boleto Estudiantil \$ 1.00 (UN PESO). Artículo 2º: Autorizase a la Empresa a emitir Bonos por 3,70 (PESOS TRES CON SETENTA CENTAVOS) en cuanto al pasaje convencional y \$ 0.80 (OCHENTA CENTAVOS) en cuanto al Boleto Estudiantil, con un mínimo de 25 (VEINTICINCO), que el usuario podrá adquirir en su Sede de San Martín N° 233 de Carmen de Patagones. Artículo 3º: Requierase la obligatoriedad que las líneas Interurbanas de Transporte Público de Pasajeros, presten el servicios de Transporte Urbano de Pasajeros al precio de la tarifa del boleto Urbano, con el deber de informar a los usuarios mediante Cartelería en las unidades de transporte. Artículo 4º: Derogase cualquier otra norma que se oponga a la presente. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Cedrés. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejales Gerardo Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Evidentemente, una medida de estas, es una medida difícil, una medida, de alguna manera incómoda, que tiene que ver con el aumento de los servicios, porque es una medida que impacta directamente en el bolsillo de la gente, y justamente, gente que utiliza el servicio del colectivo, se trata de gente de características en general humilde, de trabajadores de clase media, chicos, alumnos que van a la escuela. Si uno mira el expediente, obviamente es un expediente que está conformado por una nota del empresario y el proyecto de Ordenanza. Nosotros hemos tenido varias reuniones, de algunas he participado, de otras no, pero he tenido la oportunidad de decirle al empresario Carlos Balogh, empresario de Patagones, de Viedma, un empresario de mucho tiempo, una persona respetable de alguna manera, pero empresario al fin, que no hace ni más ni menos que cuidar sus intereses económicos. Digo esto, porque también voy a acompañar, porque entiendo que hace un tiempo no se ha producido un aumento, la inflación de alguna manera, genera un trastorno importante, pero me parece, que tanto el Ejecutivo como nosotros deberíamos estar con una posición más firme, en cuanto a algunas cuestiones, que ya hemos hablado con Balogh, que de alguna manera, no se vienen cumpliendo en tiempo y forma, es decir, se solicita y se pide, cierta velocidad, en el tema de resolver cuestiones, de tarifas, pero muchas veces, esa misma velocidad, y el mismo dinamismo no se tiene al momento de generar algunos cambios que tienen que ver con mejorar el servicio. Nosotros le hemos planteado la utilización de las rampas para discapacitados, le hemos planteado que el empresario tiene que reconsiderar, la instalación de garitas, con un sistema de protección para la gente de los barrios, para que puedan protegerse de las inclemencias climáticas. Le hemos pedido aumento de frecuencia en algunos momentos y horarios pico. Le hemos planteado, señor Presidente, la necesidad de que por ejemplo, el colectivo urbano, gire en el sentido contrario también, porque esto permitiría, porque la gente que toma el colectivo en Dolores del Pino, tiene que esperar después de dar toda la vuelta por las 150 para volver a su lugar de origen, cuando un colectivo en el sentido contrario facilitaría la cuestión. Obviamente, que esto significa mayor gasto, mayor inversión, mayor salario, sí, sin lugar a dudas. Pero me parece que son cuestiones que hay que definir, y cuestiones que también deberían estar incorporadas en el expediente, para que tengamos de cara a la comunidad una explicación, más importante, que solamente la cuestión de los aumentos salariales de los trabajadores, y/o de la cuestión de los aumentos de los gastos fijos que puede llegar a tener una empresa. Información que siempre es importante resaltar, depende la información que quiere dar el empresario, porque muchas veces, nosotros no tenemos a disposición flujos de-, por lo menos un flujo de costos-, a mi no me ha llegado, valores de los subsidios, que se reciben y que son muchísimos, y que aparentemente han sido disminuidos, pero todo

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



en función de información que creo que para la próxima oportunidad, debemos tener y plantear con cierta firmeza en esto, me parece un acuerdo, entre todos, como para poder tener más información, a disposición. Si bien es cierto que de alguna manera, este acuerdo, creo que de alguna manera debe estar convalidado, hace mucho tiempo que no se aumenta, pero me parece que es importante, hacer memoria en todas estas cuestiones, y tener firmeza en cuanto a lo que el empresario, debe hacer de acá para adelante. Sino también a veces, y esto lo hemos planteado, nada mal nos vendría la posibilidad de que alguna otra empresa también, empiece a instalarse en Patagones, que bien vendría a todo esto la cuestión de una competencia, y como nivelaría en este sentido, de las leyes estas macabras, que tiene el mercado Capitalista. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros, si tomamos una decisión, sería apresurada, porque yo hoy he visto la nota del señor empresario, y la Ordenanza que se pretende aprobar, así que nosotros nos vamos a abstener, de la votación. Así, a la ligera, hice un cálculo, porque yo soy un trabajador, antes de levantar la mano, miro, si los porcentajes que tengo que aplicar, supera a los porcentajes que se les da a los trabajadores, por ende yo no voy a estar de acuerdo, porque uno no puede gastar, lo que no le ingresa. Así, a simple vista estamos superando el 30% de lo que se quiere aumentar, y en el 2013, los aumentos salariales fueron entre el 18% que pretendía el gobierno Nacional, y el 24%, 25% que se le dio. Así que, veo un expediente que no está dotado de información, en eso comparto con el Concejal Bari, me parece que a futuro habría que dotarlo de más información, para que cuando tengamos que decidir, tener un análisis económico, de la situación. Así que por estas circunstancias, no vamos a acompañar, nos vamos a abstener, no queremos perjudicar el desarrollo de esta Sesión. Así que, señor Presidente, para que tenga en cuenta nuestra abstención, a excepción de que este Cuerpo quiera desdoblarse el aumento, que pueda ser el 50% rija a partir del momento en que se promulgue la Ordenanza, y el otro 50% dentro de 180 días. Es una moción, si sirve de algo, y sino nuestra abstención. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARTD: Gracias señor Presidente. De alguna manera, y compartiendo las palabras de mi par, el Concejal Gerardo Bari, en alguna manera, lo que dice el Concejal Marino, es cierto que ha llegado este expediente, con una información, de un concesionario, que tiene un monopolio natural, prácticamente, en el Partido de Patagones y en particular en Carmen de Patagones, en cuanto a la concesión del transporte urbano, de colectivos, tanto la parte urbana como la interurbana. El concepto que está dentro de la Ordenanza general, es muy perfectible, porque ahí, se ha atado, el boleto urbano a un interurbano que lo regula un Organismo Nacional. Ese Organismo Nacional seguramente debe recabar datos de las empresas, para plantear un posible aumento, pero nosotros, en este caso, estamos tratando de consensuar, un precio, para una empresa que trabaja en ambos lugares, en dos jurisdicciones que tiene que salir, de acuerdo a la Carta Orgánica en el caso de Viedma, y en este caso, nosotros, en la Ley Orgánica Municipal. La Ley Orgánica Municipal dice claramente; "las empresas concesionarias someterán sus tarifas y precios a la consideración de la Municipalidad, dichas tarifas y precios, no se tendrán por vigentes, mientras el Concejo no las apruebe, en Ordenanza sancionada con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros", es decir, que en este caso serían 9 Concejales u 8 Concejales. Y el Departamento Ejecutivo no las promueve, no las promulgue perdón. Yo creo, que como sea -y el Concejal Marino creo que me a dar la razón-, en alguna oportunidad, este Concejo y el Concejo de Viedma, hacían Ordenanzas en conjunto, porque nos reuníamos previamente, para tener un parámetro de una Ordenanza que pudiera ser igual o parecida, en cuanto a la jurisdicción que nos corresponde, en regular alguna determinada cuestión, para el bien común, en este caso. Es una tarifa muy sensible, bien lo dijo tanto el Concejal Bari, como el Concejal Marino, muy sensible, porque el transporte urbano de pasajeros en colectivo, lo utiliza mucho la gente trabajadora y sobre todo los estudiantes, que se tienen que trasladar de una localidad a la otra. Por lo tanto, sería bueno, que a pesar de la premura y el

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



apresuramiento que estamos tomando en este momento, en cuanto al boleto de transporte urbano, podría ser que avancemos en una Ordenanza general en conjunto, con la ciudad de Viedma, y que busquemos los parámetros ciertos de los aumentos, no tiene por qué la CNRT, creo que algo así es el Organismo Nacional, imponernos a nosotros, la forma de someter como dice acá las tarifas y precios, para eso tenemos en el Departamento Ejecutivo gente que debe ser idónea, o capacitada técnicamente, para determinar los parámetros a los que debe ser sometidos a su consideración. De ahí, nosotros tendríamos que sancionar una Ordenanza, de acuerdo a esos parámetros. Por lo tanto, más allá de que adelanto mi voto positivo, en lo personal y con mi Bloque, me gustaría que esta Ordenanza general, sea una de las prioridades que tome este Concejo desde el 1º de abril. Y que todos los cambios que se puedan generar, en la tarifa de precios del colectivo, sea de acuerdo a los informes que nosotros podamos recabar, y sobre la base de esa Ordenanza general, que regule ambas jurisdicciones. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. La verdad, que después de escuchar a los distintos oradores, comparto plenamente lo que han dicho, sobre todo, el tema que ha planteado el Concejal Bigardt, cuando el Ejecutivo tiene áreas, donde se pueda hacer el estudio de costos, de cual sería el precio que le correspondería, al transporte. Hoy nos encontramos rápidamente en el Orden del Día, la aprobación de esta Ordenanza para incrementar el boleto. No hemos tenido la oportunidad de hablar, de sentarnos a dialogar si es correcto o no es correcto, todo a la ligera, como nos tienen acostumbrados, sabemos que el recorrido es mucho menor que el de Viedma, que el que hace la empresa acá, muchas veces hemos planteado como va a ser el recorrido acá, ahora se agregó la Escuela 2, a los apurones en una Sesión, sin haberla podido debatir. Entonces, me parece que siempre de esta manera, todo a la ligera, nos agarran siempre desprovistos, sin posibilidades de debatir, me parece que tenemos que trabajar de otra manera. Ahora si el empresario está desesperado por el aumento del colectivo, y que lo bajen así como lo han bajado, no le podemos acompañar, señor Presidente. Así que nuestro Bloque se va a abstener. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo, cuando me hice cargo de la banca, y como Presidente del Bloque, lo primero que me planteaban era la tarifa, que ya se venía charlando y se había charlado con el empresario, con el resto de los Concejales, y que había una idea de aumentar. Yo, lo que hice fue tratar de armar una reunión con los Concejales de Viedma, porque considero que esto debe ser en conjunto los Concejales de Viedma, lo de los taxis, que se ha hecho en otras oportunidades, y esto debería ser lo mismo, por un tema de agenda, no nos pudimos poner de acuerdo con los Concejales de Viedma, pero sí les transmito al Presidente, que el Concejo Deliberante de Viedma, lo iba a tratar hoy, pero por un problema administrativo no pudieron Sesionar, Sesionan el lunes con una Sesión Extraordinaria, hace breves minutos que hablé con la Presidente del Concejo, y me manifestó que el día lunes, a las 8:30 estará aprobando el proyecto de Ordenanza con el aumento del colectivo. Y también, coincido con lo que dice el Concejal Jorge Bigardt, el Concejal Marino, Concejal José Zara, donde falta documentación. Yo creo que, no nos debe pasar la próxima vez, no tenemos que llegar a fin de año como ahora, que tenemos que aprobar algo, que es necesario para la empresa porque nosotros necesitamos empresas firmes, que puedan funcionar perfectamente, tengo conocimiento también de que hace mucho que se aumentaba, el boleto del colectivo, así que, nada más que esto, Presidente. Solamente, tener más documentación para trabajarlo, la tranquilidad que le doy al resto de los Concejales, es que los Concejales de Viedma, van a aprobar este proyecto, con los mismos valores que estamos aprobando nosotros, el lunes. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino, de aumentar el 50%, después de haber aprobado la Ordenanza, y el otro 50% 180 días luego de aprobada la Ordenanza. 6 votos positivos. Negativos 9. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por mayoría. 6 abstenciones. 9 votos positivos. -----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: Cuarto Punto del Orden del Día. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 309HCD/13, y; Considerando: Que, el Departamento Ejecutivo eximio mediante Decreto N° 3967/2013, por Servicios Urbanos a la señora CHICO CLARA EVA, para el periodo Ejercicio 2013. Que, habiéndose cumplimentado los tramites administrativos correspondiente, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 309HCD/13 al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 353HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza incrementando los recursos destinados a la Secretaría de Salud - Servicio de Zoonosis y Epidemiología. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 353HCD/12, y; Considerando: Que, mediante Proyecto de Ordenanza el bloque Unión Vecinal, solicita se incremente los recursos destinados a la Jurisdicción 111014000 – Secretaria de Salud – Programa 37 – Servicio de Zoonosis y Epidemiología, Presupuesto 2013. Que, desde fojas 05 Vta. a fojas 13 inclusive, obra informe del Departamento Ejecutivo Área de Secretaria de Hacienda. Que, habiéndose cumplimentado los tramites administrativos correspondiente, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente 4084 – 353HCD/12 al Archivo del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el expediente. Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Por qué no se da lectura nuevamente al extracto, por favor. -----

SECRETARIA: Sí, hay un error en el extracto del Orden del Día. El 2.5, es el expediente 4084-353HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Vecinal - Stella M. Fibiger. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza incrementando los recursos destinados a la Secretaría de Salud - Servicio de Zoonosis y Epidemiología. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.6. Expediente 4084- 074HCD/13. Iniciado: Elvia Iris Mella. Extracto: S/ condonación y eximición deuda de tasa de impuestos municipales. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente 4084 – 074HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 20 obra Ordenanza N° 1672, aprobada por mayoría en 14º Sesión Ordinaria del día 16/10/2013, mediante la cual se condona deuda del Inmueble propiedad de la Sra. Elvia Iris Mella, tasa por servicios Urbanos. Que, dicha norma fue promulgada por Decreto Municipal N° 3861/13. Que, habiéndose cumplido con los trámites administrativos correspondientes, esta Comisión sugiere el pase del presente expediente al Archivo. Por todo ello los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remítase el expediente N° 4084-074HCD/13, al Archivo. Artículo 2º: De Forma.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para que se retire, del Orden del Día, que por error, el expediente 4084- 407HCD/12, que no tiene Despacho de Comisión, esto la vamos a charlar

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



en un Cuarto Intermedio, y vamos a fijar una posición sobre eso. Así que, es una moción para que retiremos el expediente, porque no tiene Despacho.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Me sorprende, Concejal, cómo que no tiene Despacho esto, cómo se aceptó si no tiene Despacho, cómo ingresó. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Habíamos hecho un Despacho de Comisión, derogando la Ordenanza, y después, creo que con usted, señor Concejal, con el Concejal Zara hemos tenido una charla, y dijimos, bueno, en un Cuarto Intermedio, vamos a fijar una posición a ver qué hacemos con la Ordenanza 1483. Así que por eso, nosotros nos apuramos, y lo mandamos y la Secretaría Legislativa lo incluyó, y lo que habíamos conversado era otra cosa. Así que, pido disculpas, por eso estoy pidiendo que se retire. -----

ZARA: Bueno, perdón, quiero aclarar que entonces tenía Despacho, no es que no tenía Despacho de Comisión. Eso, nada más. Una cosa es tener Despacho y otra cosa es no tener. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.8. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Nota 056/13. Iniciado: Lorena Prost. Extracto: E/ nota ref. Edición 2014, Concurso "Semana Santa en San Blas" Exp. 4084-346HCD/13. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 346HCD-13, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084-452HCD/13. Iniciado: Director E.E.S.A Nº 1 - Carlos Spagazzini – Ricca. Extracto: S/ autorización en la Plaza Villarino, para vender el excedente de producción frutícola de ciruelas y duraznos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente Nº 4084 – 452HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 01 obra nota del señor Director Prof. Darío Ricca, solicitando espacio público, Plaza Villarino, para venta de productos Frutícolas y Hortícolas. Que, mediante Ordenanza Nº 1541, se autorizo el uso de espacio publico, para la venta de dichos productos. Que, los días de venta serían Martes y Jueves de 08:30 Hs. a 11:30 Hs. Correspondiente al mes de Diciembre 2013 y Enero 2014. Que, se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al uso del espacio público Plaza Villarino, al señor Director RICCA DARÍO, para la venta de productos Frutícolas y Hortícolas, los días Martes y Jueves, en el Horario de 08:00 Hs. a 11:30 Hs. los días Diciembre 2013 y Enero 2014. Artículo 2º: Se deberán tomar las medidas de prevención necesarias, durante los días solicitados, para el mantenimiento de la Seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.10. Expediente 4084- 453...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Es para solicitar un Cuarto intermedio, dado que está la señora de la Guardería Juan Bertolone, y quisiera decirlo en un Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

SECRETARIA: 2.9. Expediente 4084-453HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ solicitud del Delegado de San Blas, quien solicita espacio publico proyecto paseo de artesanos. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



habiendo analizado el expediente de referencia deciden, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 – 453HCD/13, y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota elevada por el Delegado de la Localidad de Bahía San Blas, Señor Marcelo Molteni, solicitando autorización para hacer uso de espacio público, sobre Avenida Costanera, en el horario de 10.00 a 20.00 horas, durante la temporada estival. Que, dicho espacio se solicita con motivo de crear un Paseo de Artesanos, y generar así una actividad para la familia y visitantes. Que, se deberán implementar las medidas de prevención correspondiente para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorizase al Delegado Municipal de la localidad de Bahía San Blas, MARCELO MOLTENI, al corte de calle y uso de espacio público sobre Avenida Costanera, durante la temporada de verano en el horario de 10.00 a 20.00 horas, con motivo de crear un Paseo de Artesanos. Artículo 2º: Se deberán implementar las medidas de prevención correspondientes para el mantenimiento de la seguridad y el orden público. Artículo 3º: De Forma.-----PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

-----SALDAÑA:

Gracias señor Presidente. Es para solicitar el retiro, de un expediente que figura en la Comisión de Asuntos Legales, dado que se trataba de una nota interna, y figuraba dentro del Orden del Día. Se trata del expediente 4084-412HCD/13. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. 2.12. Expediente 4084-442HCD/13. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: E/ nota del Pte. Club Náutico La Rivera, solicitando Declaración de Interés Deportivo y Cultural a la Regata XXXVIII Regata Internacional del Río Negro. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de: Visto: El expediente N° 4084 – 442HCD/13, y la solicitud presentada por el Club Náutico "LA RIBERA", y; Considerando: Que, a fojas 02 obra nota, del Presidente, Javier PATIÑO, Club Comandante "La Ribera", solicitando se Declare de Interés a la XXXVIII Regata Internacional del Río Negro, a disputarse del 11 al 18 de Enero de 2014. Que, la Regata Internacional del Rio negro es el evento deportivo más antiguo de la Patagonia, que a través de sus 38 ediciones desde el año 1965 y rumbo al cincuentenario, ha representado a la Comarca Patagones – Viedma, la región y el País en el mundo de la mano de nuestros representantes, y numerosos atletas extranjeros. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Deportivo y Cultural a la Regata "XXXVIII Regata Internacional del Río Negro", a disputarse del 11 al 18 de Enero 2014. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quería consultarle al Concejal Garat, que vi en el Presupuesto, que la Guardería Bertolone, tiene los 240.000 que otorga el Ministerio de Desarrollo todos los años, y como se encuentra la Directora de la Guardería, me consultó, si eso está vigente o hay que hacer algún otro trámite. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es la Ordenanza que vamos a aprobar hoy, es lo que lo faculta a recibir esos 240.000.-----

SECRETARIA: Correspondencia Recibida. Felices Fiestas. Por un nuevo año, al amparo de las ideas, que siempre nos cobijaron. Legislador Pedro Pessati. Presidente Bloque Frente Para la Victoria. Que en estas Fiestas renazca la luz y la esperanza. Que la esperanza se transforme en maravillosa realidad. Felices Fiestas. Es el deseo de la jefatura y personal de

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



la Prefectura de Patagones. Juan Fernando Balmaceda. Prefecto Jefe Prefectura Patagones. Renovar esfuerzos es continuar trabajando por un Patagones en crecimiento. Seguiremos haciendo. Vamos cambiando para bien y al lado de la gente. Felices Fiestas y augurios de felicidad. Ingeniero, Ricardo Néstor Curetti. Intendente. Municipalidad de Patagones. Lunes 30 a las 12:30 hs, los invitamos a compartir el brindis de Fin de año en el hall del Palacio Municipal. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el ingreso de un expediente, por el artículo 80º y 49º del Reglamento Interno, que tiene que ver con el Club Social y Deportivo Patagones, que solicita autorización para una rifa. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Perdón, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: sí, señor Presidente, también para solicitar el ingreso de un expediente, con Despacho de Comisión, que es eleva proyecto de Ordenanza, creando el Programa Municipal llamado Luchemos contra el Tabaquismo, alcoholemia y drogadicción. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es también para ingresar un Despacho por el artículo 80º, del expediente 4084-462HCD/10, que tiene que ver con la renovación del Convenio de la Guardería Juan Bertolone. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la autorización para presentar, un Despacho de Comisión, de acuerdo al artículo 80º, del Reglamento Interno, de este Honorable Concejo Deliberante, Iniciado por el Centro de Empleados de Comercio, de Patagones, solicitud de cesión de un terreno, 4084-093HCD/12, que se alcanzará a la Secretaría. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se le da lectura a los expedientes. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 1148/13. Iniciado: Club Social y Deportivo Patagones. Extracto: S/ autorización de rifa. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Especial del día 27 de Diciembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 26, con la siguiente incorporación en su Considerando y modificación en su Artículo 1º, los cuales quedaran redactado de la siguiente manera; Incorporar al Proyecto de Ordenanza el siguiente Considerando; Que, el Departamento Ejecutivo área Subsecretaria de Gobierno, informa que la Entidad tiene una rifa en Curso, obrante en el expediente 4084 – 090/2013, la cual culminó el 23/12/13 y que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 110/05 Art 4º, le entidad solicita la excepción para iniciar una nueva rifa. Su Artículo 1º, quedara redactado de la siguiente manera; ARTICULO 1º: Autorizase por vía de excepción al Club Social y Deportivo Patagones, de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente. Visto: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-1148/13, y; Considerando: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, de Carmen de Patagones solicita autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. Que, el Departamento Ejecutivo área Subsecretaria de Gobierno, informa que la Entidad tiene una rifa en Curso, obrante en el expediente 4084 – 090/2013, la cual culminó el 23/12/13 y que de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 110/05 Art 4º, le entidad solicita la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



excepción para iniciar una nueva rifa. Por todo ello, el Intendente Municipal, eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase por vía de excepción al Club Social y Deportivo Patagones, de Carmen de Patagones, a realizar una Rifa Municipal, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente. Artículo 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 (Quinientas) boletas de dos (2) números cada una, a un valor de Pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) cada Boleta. Premio: – LOTERÍA NACIONAL SORTEO NAVIDAD 2014. PREMIOS. Del 1er.sábado de marzo de 2014 al último sábado de Noviembre de 2014 pesos MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00). Los últimos sábados de Marzo de 2014 a Noviembre de 2014 pesos TRES MIL (\$ 3.000,00). 1º PREMIO. Un (1) Automóvil CHEVROLET SPIN LT MT 5 ASIENTOS. Artículo 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: NUÑEZ, COSME RAUL - L.E. Nº 7.390.512. RANDAZZO, EDGARDO DANIEL - DNI. Nº 5.491.428. TAMBORINI, CARLOS JORGE - DNI. Nº 11.612.230 - CICCONE, MIGUEL ANGEL - DNI. Nº 11.533.833. ALMENDRA, MARIA JULIA- DNI. Nº 13.425.653. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente y abonar los tributos que establece el artículo 10º de Decreto Ley 9.405 en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la ordenanza Nº 110/05 y su modificatoria Nº 569. Artículo 4º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Marcos Saldaña.-----
 SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Es simplemente para solicitar que después por Secretaría se realice el texto Ordenado, de la Ordenanza.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084-85HCD/12. Iniciado: Bloque Unión Celeste y Blanco - Zara José L. Extracto: Creando el Programa Municipal llamado "Luchemos contra el Alcoholismo, el Tabaquismo y la Drogadicción". Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Especial del día 27 de Diciembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1,2 del citado expediente con la modificación del artículo 9º, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9º: Comenzando el 2014, y cada año, en forma sucesiva, se abrirá una nueva instancia del concurso, en la fecha oficial del inicio del ciclo lectivo, el área de la juventud Municipal, comunicará la apertura del concurso, a todas las instituciones educativas, con alumnos en condiciones de participar, dentro de los 15 días corridos, a partir de la fecha, que establezca el Departamento Ejecutivo. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
 SECRETARIA: Expediente 4084-462HCD/10. Iniciado: Guardería Juan Bertolone. Extracto: S/ renovación Convenio por beca anual a la Guardería Juan Bertolone. Los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión, en la Sesión Especial del día 27-12-13, de acuerdo al Artículo 49 de su Reglamento Interno, y habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: La nota presentada por la Directora de la Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone" – Sra. SONIA L. OLIVARES - renovación de Ordenanza Municipal del año 2014, y, Considerando: Que, en la misma se solicita la renovación de los convenios oportunamente suscriptos con el Consejo de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, por los cuales se otorgan becas dentro del Programa "Desarrollo de la Infancia", habiendo sido beneficiario, entre otros, la Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone" de ésta ciudad. Que, en el expediente citado precedentemente obra la Ordenanza por la cual se establece que ésta aprobación por parte de este Cuerpo Legislativo se viene sucediendo periódicamente. Que, es necesario autorizar al Departamento Ejecutivo a la firma del convenio correspondiente al año 2014, dictando en consecuencia el instrumento legal pertinente. Por ello los señores Concejales elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Señor Intendente Municipal a suscribir el convenio con el CONSEJO DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO DE LA

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para el otorgamiento de Becas a la Guardería Infantil "Padre Juan Bertolone", para el Ejercicio 2014. Artículo Nº 2: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que por Secretaría se de lectura a la nota que presentó, la Directora, y que después se agregue al expediente de referencia. -----

SECRETARIA: Señor Presidente del HCD, Rubén Hollmann, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle la renovación del Convenio de Desarrollo Humano, Minoridad y Familia, Ejercicio 2014. Desde ya agradeciendo su predisposición, lo saludo atentamente. Sonia Olivares. Directora Guardería Padre Juan Bertolone. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Nota 065/13. Iniciado: Centro Empleados de Comercio de Patagones. Extracto: E/ nota ref. expte. 4084-093HCD/12. Otorgamiento de Fracción de terreno. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 3º Sesión Especial del día 27 de Diciembre de 2013 – en la localidad de Carmen de Patagones – de acuerdo al Artículo 49º – del Reglamento Interno del HCD y habiendo analizado la nota de referencia deciden, su anexo al expediente 4084-093HCD/12, por tratarse de un mismo tema. Cumplido remítase al Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo solicitado en la nota de referencia. Vuelva para su consideración y posterior tratamiento. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Hemos omitido, aprobar el proyecto de Ordenanza, que no se puso a consideración. Aprobamos el anexo de la nota, que tiene que ver con la Guardería Juan Bertolone, pero no el proyecto de Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. De alguna manera, agradecer el gesto de este Cuerpo, de darle salida, de la Comisión de Tierras, a un proyecto del Centro de Empleados de Comercio, de Patagones, porque es un proyecto de suma importancia, no solamente para los empleados de comercio, sino para toda la comunidad del Partido de Patagones, porque es la concreción de un futuro centro de salud para nuestros afiliados y para toda la comunidad. El centro de empleados de comercio de Patagones ha comprado un local, de 360. mtros2, techado, con todos los servicios en pleno centro, hemos realizado los planos pertinentes, y hay un espacio fiscal detrás, del inmueble, que necesita la cesión, por parte de este Cuerpo. Nosotros, ya lleva un año este pedido, lo que significa que está parado este proyecto, porque hasta que no sea cedido por el Cuerpo, y hacer las mensuras correspondientes, porque tiene un costo, nosotros no podemos avanzar con la obra, porque si no está aprobado el proyecto, no podemos construir. Así que, una vez que vuelva, espero que los Concejales nos acompañen con la aprobación, de la cesión de tierras, que es un espacio chico, pero hace al proyecto que empleados de comercio quiere empezar a construir y consiste, en tener sala para atender nuestra obra social, tener una sala para atender nuestra mutual, que hoy alquila un lugar en España 122, tiene dos sanitarios importantes, tiene sala de estar, tiene consultorio para odontología, consultorios externos para distintas especialidades, también hay una sala de rayos, y justo, el lugar que estamos pidiendo al Concejo, es para la instalación de un laboratorio. Este emprendimiento va a llevar un ascensor, con las medidas sanitarias que requiere el caso, va a tener una planta alta con capacidad para 90 personas, y más consultorios externos, en la parte alta. Este es el proyecto, que no lo vamos a hacer con fondos del Centro de empleados de comercio, sino una parte, porque es un gremio chico, pero sí, vamos a tener la colaboración de nuestra obra social, OSECAC a nivel Nacional, que colaborará con nosotros, en este emprendimiento. Y cuanto antes tengamos esta aprobación nosotros podemos comenzar a trabajar en este proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señora Presidente. Es para solicitar el ingreso de un proyecto de Ordenanza por el artículo 80º y 49º del Reglamento Interno.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Visto: Las Ordenanza N° 1483 y 1536, y el Acta N° 44/2013 del Honorable Tribunal de Cuentas, con la liquidación Practicada por dicho Órgano de Contralor, sobre la liquidación de las dietas de los señores Concejales, y; Considerando: Que, el mencionado organismo de contralor y, conforme al dictamen emanado del mismo, advierte que se pagaron en infracción al Artículo 92 de la LOM. Que, también se verifica la observación de la Contadora Municipal, Cr. MARIA FERNANDA PARDAL – Órgano de Contralor Interno – de la mencionada infracción y, la insistencia del Presidente del HCD en Ejercicio, señora NANCY CRISTINA MINOR. Que, el concepto abonado (Titulo) a los señores Concejales, es extraño a la Dieta establecida por la Legislación Vigente, formulando la observación con apoyo al artículo 92º de la LOM, pudiendo resultar de aplicación, el CAPITULO IX RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS, Artículos 241º cc. Que, en consecuencia es necesario suspender en todos sus términos las Ordenanzas N° 1483, N°1536 y avanzar en el requerimiento administrativo del HTC. Por ello, los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Suspéndase en todos sus términos la Ordenanza registrada bajo el número 1483 y 1536. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para que dentro del articulado, se incorpore un plano no mayor de 90 días, para evaluar la situación. -----

SECRETARIA: Artículo 1º: Suspéndase por un plazo no mayor a 90 días, en todos sus términos las Ordenanzas registradas bajo el N° 1483 y N° 1536. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sí, para de alguna manera compartir, la fijación de un plazo, e inclusive habría que haber un compromiso de quien se va a ocupar del tema, porque los 90 días pasan, y quienes van a ser los encargados de canalizar las gestiones pertinentes para aclarar este situación, porque tenemos el veredicto del Tribunal de Cuentas. Seguramente, se buscará desde el Cuerpo, con asesores letrados, ajenos a la institución, para que den un dictamen, o que algún Concejel quiera hacer algún reclamo ante la justicia, y que pasaría si ese reclamo judicial sale favorable al Concejel. Entonces, me parece que habría que poner, personas responsables que en el transcurso de estos 90 días, se ocupen del tema, sino va a quedar en una caja de Comisión, y el 1 de abril se va a estar hablando del tema y no se ha tocado. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Estoy de acuerdo totalmente con lo que dice el Concejel Marino, y yo propongo que sean los Presidentes de los Bloques, que se ocupen de esto.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, señor Concejel.-----

MARINO: que sean los Presidente de Bloque, pero tendría que estar también el Presidente del Concejo. -----

PRESIDENTE: De acuerdo. Se pone a consideración entonces. Tiene la palabra el Concejel Cedrés.-----

CEDRES: Digo, también podría haber un Asesor Legal del Municipio, participando, por cualquier duda que surja. Nos juntamos los Presidentes, nos surge alguna duda, y no tenemos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Me extraña Concejel, tenemos una Asesora, tenemos una Secretaria y Asesora, porque es abogada, entonces, yo creo que nuestra asesora tiene que darnos una mano, la secretaria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Bari.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BARI: Evidentemente, vamos a tener que ordenar las mociones, señor Presidente, pero yo particularmente, voy a alentar o me parece interesante tenga que ver con un asesoramiento externo a la institución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para reiterar, yo había manifestado en mi alocución, que tenía que ser externo, sin desmerecer a la señora Secretaria, ni tampoco a los profesionales de la institución, pero creo que tiene que ser algo neutral, incluso prever, los gastos de la Presidencia del Concejo para poder solventar los honorarios de los abogados que se designen o el abogado que se designe. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Con respecto a la moción del Concejal Marino, no la comparto, los gastos son individuales, de cada Concejal, no tiene por qué hacerse cargo, el presupuesto de gastos del Concejo Deliberante de una cuestión de índole particular y que no está previsto como gasto tampoco. No quiero hacerme cargo de algo, que en definitiva a entorpecer mucho más la cuestión con el Tribunal de Cuentas. Así que en eso no lo comparto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Puedo equivocarme, pero me parece que no es una cuestión particular, es una cuestión institucional del Cuerpo, porque esto se ha decidido seguramente en alguna oportunidad, en una Sesión y por ende los señores Concejales de esa oportunidad, habrán votado para que se cobre esto. Entonces, hay una responsabilidad de la institución con partida, presupuesto, con los ediles de su momento, y que creo, debe ser resuelta por la institución. Porque si es por vía particular, un ejemplo, cada uno irá a la justicia y tendrá su abogado particular, cuando quieran hacer los reclamos individualmente, en cada caso. Pero ante estas circunstancias, para mi correspondería, que la institución, o el Honorable Concejo se haga cargo, de los honorarios para aclara esta situación. Es una opinión, me puedo equivocar. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Para ordenar las mociones. La moción que en el Cuarto Intermedio estuvimos charlando es que sean los Presidentes de los Bloques, el Presidente del Concejo y que se contrate un asesor externo, para definir esto, y que por supuesto sea abonado con recursos del presupuesto Municipal, del Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Comparto la moción, pero quería hacer un agregado, porque es una cuestión atípica, hay que tener en cuenta, el único Distrito de la Provincia de Buenos Aires, que es patagónico, somos nosotros, y por ende la legislación que hay en la Provincia de Buenos Aires, no dice y no habla de zona desfavorable, entonces, por eso quiero que se tenga en cuenta esto, porque puede que le corresponda a los señores Concejales, e incluso a los empleados, esta situación porque somos patagónicos y no hay legislación en la Provincia de Buenos Aires, que hable de este tema. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración la Ordenanza. Aprobado por unanimidad con las modificaciones. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que no hay más trámites para tratar, pido la palabras para saludarlos, a todos los Concejales, veo que hoy es el último día de Sesión, si bien el ultimo día laborable es el 30, pero algunos nos podemos encontrar otros no y fundamentalmente saludar a los empleados, porque nos bancan, todos los días y especialmente durante las Sesiones, que no tienen horarios, se quedan hasta que nosotros podamos terminar. Saludarlos, felicitarlos, a todos y que tengan un muy buen año, y felices fiestas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. También en nombre del Frente Renovador, queremos hacer llegar nuestro cordial saludo, a todos los señores Concejales, a la Presidencia, Secretaria y empleados, y a todos los trabajadores de la Municipalidad deseándoles augurios y felicidad para estas fiestas, que el año que viene sea un año mejor para todos. Felicidades.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Néstor Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Va por orden de cantidad de Concejales, así que lo mismo, nuestro saludo a todos los Concejales, que el año que viene podamos trabajar juntos, y mejor. Que podamos estar incluidos en todos los temas y un saludo muy grande, muchísimas felicidades en el año nuevo, a los empleados Municipales, a la comunidad, al periodismo, que está representado por el señor Adami, y que el 2014 nos traiga... que se cumplan todos los sueños. Nada más gracias.-----

PRESIDENTE: El Concejál Zara tiene la palabra.-----

ZARA: Desde nuestro Bloque también, les desea un feliz año nuevo, a todos los Concejales, a los empleados Municipales, a los empleados del Concejo Deliberante y como dijo el Concejál Cedrés, esperemos que el año que viene podamos trabajar más en conjunto. Nada más, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Con la autorización de todos ustedes, también quería saludar con motivo de estas fiestas, primero a todos los empleados, que están acá, del Municipio en general, también a cada uno de los Concejales, yo llevo dos años en esto, y fue todo un aprendizaje, y es todos los días, así que agradecerle a cada uno de ustedes, que siempre me defienden, en esto, porque me equivoco mucho, pero también quiero agradecerle lo que hacen, lo que aportan, cada uno de ustedes. Así que, ojalá que el año que viene podamos trabajar más y mejor, seguramente que así va a ser, porque creo que todos estamos preparados para eso, y la voluntad está, sobre todas las cosas está la voluntad, así que seguramente que lo vamos a hacer bien. Desearles que tengan unas felices fiestas, que cada uno pueda disfrutar junto a su familia, y que el 2014, sea un año próspero y de trabajo. Muchísimas gracias, señores Concejales. Siendo las 13: 55 hs, damos por finalizada la Sesión, del día de la fecha. Así que invito a los Concejales que antes izaron la Bandera Nacional y de Ceremonia, a retirarla. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones